



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 3.056/

**MAT.: AFINA PROCESO Y APLICA
MEDIDA QUE INDICA.-**

Laja, 08 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 4.583 de 17 de diciembre de 2012.-
- 2.- Lo dispuesto en los arts. 118 y siguientes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.-
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de la Dirección de Educación Municipal, con relación a lo dispuesto en el artículo 154 Código del Trabajo.-
- 4.- El informe Vista Fiscal de fecha 25 de junio de 2013, que propone aplicar al Sumariado don _____ a medida de AMONESTACION POR ESCRITO.-
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 2886 de 28 de junio de 2013 que aprueba el informe fiscal y aplica la medida disciplinaria de Amonestación por escrito; el que notificado al afectado no fue objeto de recurso alguno, y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1. **TÉNGASE** por afinado sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 4.583 de 17 de diciembre de 2012; en consecuencia:
2. **APLÍCASE** al Sumariado don _____, la medida disciplinaria de AMONESTACIÓN POR ESCRITO, mediante la respectiva anotación en su carpeta u hoja de vida.
3. **CÚMPLASE** por la Jefatura de Personal de la Dirección de Educación Municipal.-

NOTIFÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO PARA SU REGISTRO y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- Dirección de Educación Municipal
- Control Interno
- SSMM /